





Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

TUTORIAL:

DICTAMEN DE CONSTITUCIÓN

OTROS DICTÁMENES:

fusión, emisión de acciones, transformación/modificación, disolución, otro

(SERVICIOS MODALIDAD 100% ELECTRÓNICA)

PARA TRÁMITES ANTE LA

Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales (DGPEJBF) Fecha de actualización: 24/08/2021

Ante cualquier consulta o sugerencia, por favor ingresar a <u>www.hacienda.gov.py</u>, "Sociedades", seleccionar trámite "Consultas y sugerencias".

OBJETIVO

El presente tutorial establece los pasos a seguir desde la solicitud de un dictamen relacionado a sociedades hasta la emisión del mismo.

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

ABT : Abogacía del Tesoro

DGPEJBF: Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

DESTINATARIOS

Usuarios inscriptos en el Sistema Electrónico; que requieran un dictamen de la DGPEJBF.

PROCEDIMIENTO: Tutorial sencillo en 5 pasos (servicio gratuito).

- 1. Ingresar a la plataforma, con usuario y contraseña.
- 2. Cargar los datos básicos solicitados en el formulario.
- 3. Remitir a DRFS: de manera electrónica e impresa.
- 4. Recibir notificaciones de avance del proceso.
- 5. Retirar el dictamen.

Paso 1: Ingresar a la plataforma, con usuario y contraseña.

• Ingresar a la página de Sociedades desde la página del Ministerio de Hacienda y seleccionar el botón "Acceso al Sistema".





Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

S	Motenondeha	REKUAI		mbrie
Institucional	Consulta Ciudadana	Informes y Documentos	Dependencias	Servicios On-line
Estructura Orga Tributac	nizacional		×	
Subsecretaria d Administración F Subsecretaria d	Financiera le Estado	IÓN GENERAL DE I JURÍDICAS Y BENE	PERSONAS Y	ESTRUCTURAS INALES
Econom Subsecretaria d	ia e Estado			12
Resolu	ciones y Decretos	Comunicados y Boleti	ines	Tutoriales
() -		TRÁMITES ELECTRÓNI	COS	
Acc	eso al Sistema	Seguimiento de Trámi	ites Cor	isultas y Sugerencias
	DATOSAB	IERTOS	TRO ADMINISTRA	TIVO 46/19
			14.0	

• Luego de seleccionar "Acceso al sistema" y conforme el trámite a realizar hacer clic en: "Dictamen de constitución" o en "Otros dictámenes (fusión, transformación/modificación, emisión de acciones, disolución, otro)", clic en "Iniciar". Ingresar usuario y contraseña.

Contra	iseña	
¿Olvida	ste tu contraseña? - Registrate aquí	ngresar

Paso 2: Cargar los datos solicitados en el formulario.

 Cada formulario de solicitud cuenta con ciertos campos o información a cargar, según corresponda.





Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

Escritura Matriz Nº	
De Fecha	30-06-2016
Folios	
Protocolo de la División	
Sección	
3.3. Resumen de	el Objeto de esta solicitud
Objeto Principal	

- Si por alguna razón, se realiza la carga de manera intermitente (es decir, no se logra cargar todo de una vez), se puede encontrar el mismo formulario en Bandeja de entrada, retomando la carga.
- Al finalizar, elige la opción "Imprimir solicitud". Podrá visualizar su formulario completo. Presiona el botón Siguiente para avanzar.

Generar Solicitud	
Imprima su solicitud, firm protocolo sobre constituc	e el documento y acérquese a DRFS con la solicitud y copia o fotocopia autenticada de ión a fin de poder continuar con los pasos.
Fecha de Solicitud	16-05-2016
Ł Imprimir Solicitud	
	 ✓ Volver Siguiente >

Paso 3: Remitir de manera electrónica e impresa.

 Al terminar de cargar el formulario y generar la solicitud, debe concluir el proceso dando "Finalizar". En este momento, se remite automáticamente la solicitud a DGPEJBF.

Paso final
Para confirmar y enviar el formulario a la siguiente etapa (Asistente ME - Recibir y Designar) haga click en Finalizar.
✓ Volver Finalizar

 \star







Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

Paso 4: Recibir notificaciones de avance del proceso.

 Para tener la certeza de que su expediente ha sido remitido exitosamente, el sistema le remitirá al solicitante una notificación a su correo electrónico declarado. Si no recibe esta notificación, es que el proceso no ha sido concluido o que la notificación pudiera encontrarse en la bandeja de correos no deseados de su correo electrónico. Favor verificar.

Su solicitud de trámite referente a **Dictamen de Constitución** de la Sociedad: C&C ASOCIADOS ha sido enviada exitosamente en formato electrónico a la Abogacía del Tesoro. Para poder continuar con el trámite, acercarse a las oficinas (Haedo 103 esq Independencia Nacional, piso 5, de 07:00 a 13:00 hs) con el formulario y los requisitos impresos.

Este correo ha sido generado automáticamente. Favor no responder. Si desea realizar otras consultas, por favor, ingrese al siguiente enlace: https://drfs.abogacia.gov.py/ y seleccione el trámite "Consultas y Sugerencias"

 Asimismo, podrá recibir otras notificaciones desde DGPEJBF, como pedido de ajustes, modificaciones hasta que se le notifique que su proceso ha terminado y que puede retirar su dictamen.

Su solicitud de trámite referente a **Dictamen de Constitución** de C&C ASOCIADOS ha sido procesada exitosamente por la Abogacía del Tesoro. Para retirar el documento, acercarse a Haedo 103 esq Independencia Nacional, piso 5, de 07:00 a 13:00 hs.con el comprobante de recepción de documentos.

Este correo ha sido generado automáticamente. Favor no responder. Si desea realizar otras consultas, por favor, ingrese al siguiente enlace: https://drfs.abogacia.gov.py/ y seleccione el trámite "Consultas y Sugerencias"

Paso 5: Recibir e imprimir la Constancia de DICTAMEN, desde el formato electrónico recibido.

- Una vez que reciba la notificación de que el trámite ha finalizado, puede ingresar a su bandeja de entrada e imprimir la constancia de DICTAMEN.
- Si en el futuro, necesita reimprimir alguna constancia, encontrará este documento en la carpeta "Historial".

